

## El Senado verá despenalización de la sodomía

Plena satisfacción expresaron ayer la diputada socialista Fanny Pollarolo y el senador del mismo partido Jaime Gazmuri, luego que la comisión mixta de la Cámara emitiera un informe para modificar el artículo 365 del Código Penal que sanciona la sodomía.

A juicio de ambos parlamentarios, se trata de un paso importante, debido a que Chile aún es uno de los tres países de Latinoamérica donde se penaliza esta acción, junto con Nicaragua y Ecuador.

La diputada Pollarolo, sin embargo, manifestó su preocupación por lo que pueda ocurrir en el Senado, ya que la tramitación del proyecto de ley aún no está concluido.

“Queremos hacer un llamado a los senadores que habían votado por mantener esta penalización para que cambien su voto y se apruebe el informe de la comisión mixta, para que no repitan argumentos irracionales, sin fundamento jurídico”, señaló la parlamentaria.

El senador Jaime Gazmuri aseguró que la despenalización de la sodomía significa “una legislación civil y penal moderna y libertaria, ya que me parece perversa la actual disposición que establece como delito la condición de la homosexualidad o la sodomía. Me parece que es una visión ética y científica muy antigua”.

La diputada Pollarolo agregó que con el artículo 365 no se protege ningún bien jurídico, ni de libertad sexual, ni de moral pública. “Me parece que lo que ahí se estaba manifestando es un pensamiento arcaico, muy irracional y científico”, expresó.